MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA 419903 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVO RENACER, BARRIO ACHUCARRO.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **419903 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVO RENACER, BARRIO ACHUCARRO** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 521-30-11 ROYALTIES, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3920465, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **419903**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 151.030.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 22/10/2022
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Rolon Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05/11/2022 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1	4035710-4	Persona Física	MARIA LIZ FLEITAS	mlfproyectos.const@hotmail.com	Gs. 141.876.100
2	2341562-2	Persona Física	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	edudoshermanos@gmail.com	Gs. 150.140.600

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: Ninguna.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	MARIA LIZ FLEITAS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	N/A	N/A

Abog. Gerardo Gavoso Jerge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola M.
Dir. de Obras-Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 419903 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVO RENACER, BARRIO ACHUCARRO.

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **419903 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVO RENACER, BARRIO ACHUCARRO** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 521-30-11 ROYALTIES, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3920465, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **419903**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 151.030.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 22/10/2022
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Rolon Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05/11/2022 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras-Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1	4035710-4	Persona Física	MARIA LIZ FLEITAS	mlfproyectos.const@hotmail.com	Gs. 141.876.100
2	2341562-2	Persona Física	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	edudoshermanos@gmail.com	Gs. 150.140.600

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: Ninguna.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	MARIA LIZ FLEITAS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.*	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	N/A	N/A

Abog. Gerardo Gaveso Jorge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola N.
Dir. de Obras-Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

Las firmas cumplen íntegramente con el suministro de Documentos sustanciales para la evaluación de las condiciones de participación, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

4035710-4	MARIA LIZ FLEITAS	No se ha practicado corrección aritmética.
2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	No se ha practicado corrección aritmética.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY N° 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	MARIA LIZ FLEITAS	PRESENTA	141.876.100	**No aplica**	**No aplica**
2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	PRESENTA	150.140.600	**No aplica**	**No aplica**

OBS NO APLICA MARGEN DE PREFERENCIA, PORQUE TODOS PRESENTARON ORIGEN NACIONAL, Y RESIDEN EN EL MISMO DPTO. DE LA CONVOCANTE.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LIZ FLEITAS	141.876.100
3	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	150.140.600

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LIZ FLEITAS	141.876.100

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

Abog. Gerardo Garosc Jorge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola M.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVO RENACER, BARRIO ACHUCARRO con ID: 419903									
					MARIA LIZ FLEITAS		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF % +-
1	72131601-002	Cartel de obra estandar	Unidad	1	600.000	600.000	607.130	607.130	-1,17437781
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.842	1.500	2.763.000	1.897	3.494.274	-20,92778071
3	72131701-002	Caja de empedrado	Metros cuadrados	1.842	23.400	43.102.800	23.653	43.568.826	-1,069631759
4	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.842	38.000	69.996.000	40.850	75.245.700	-6,976744186
5	72101703-004	CORDON DE EMPEDRADO PRE ELAVORADO	Metro lineal	449	36.500	16.388.500	38.853	17.444.997	-6,056160399
6	72131701-014	Enripiado de piedra	Metros cuadrados	1.842	1.600	2.947.200	1.641	3.022.722	-2,498476539
7	72102905-001	Compactacion mecanica con plancha vibro compactadora	Metros cuadrados	1.842	1.800	3.315.600	2.379	4.382.118	-24,33795712
8	72131601-013	Limpieza final de la obra	Metros cuadrados	1.842	1.500	2.763.000	1.752	3.227.184	-14,38356164
					Precio Total	141.876.100	Precio Total	150.992.951	-6,037931532

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *Se ha remitido por solicitud a la firma mencionada sobre los puntos anteriores, la firma remite la solicitud en fecha 10/11/2022, esta convocante acepta y se prosigue la evaluación.*

Abog. Gerardo Gavoso Jerez
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola M.
Dir. de Obras-Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE
419903 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVO RENACER, BARRIO ACHUCARRO	La oferta evaluada de la empresa MARIA LIZ FLEITAS, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28.

d) CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	MARIA LIZ FLEITAS
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE

Abog. Gerardo Gavor Jorge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

c) Balance General de los años (2018 – 2019 – 2020) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

EMPRESA					MARIA LIZ FLEITAS		
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)					CUMPLE		
M.L.F.					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.018***	***2.019***	***2.020***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*274.884.993*	*319.212.338*	*525.866.406*	*1.119.963.737*	*373.321.246*	*2,899*
	Pasivo corriente	*149.051.851*	*66.480.981*	*170.813.500*	*386.346.332*	*128.782.111*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.018***	***2.019***	***2.020***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*149.051.851*	*66.480.981*	*170.813.500*	*386.346.332*	*128.782.111*	*0,327*
	Activo total	*327.335.252*	*323.753.419*	*529.252.058*	*1.180.340.729*	*393.446.910*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.018***	***2.019***	***2.020***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*68.227.874*	*65.507.675*	*112.406.800*	*246.142.349*	*82.047.449,67*	*0,028*
	INGRESOS	*2.489.398.794*	*3.026.015.240*	*3.387.425.412*	*8.902.839.446*	*2.967.613.148,67*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

Abog. Gerardo Cavoso Jorge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYMA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS ABIERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Datos Abiertos | Portal SFP | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso legal | Contacto | Compartir

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccio

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 01-11-2022 05:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2022	NOVIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	4035710	MARIA LIZ	FLEITAS	= Presupuesto

No se encontraron resultados

La empresa cumple con este requisito

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

e) Experiencia general en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

f) Experiencia específica en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos	CUMPLE

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola M.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y REPARACIONES EN GENERALES DE PAVIMENTO.	CUMPLE

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: Las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra de pavimentos.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	MARIA LIZ FLEITAS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

i) Capacidad en materia de personal

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 3 años de experiencia, El mismo deberá permanecer en la zona	CUMPLE

Abog. Gerardo Caveso Jorge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola N.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

De Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	MARIA LIZ FLEITAS
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

j) Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *:1 Camión VOLQUETE* • *5 Carretilla* • *1 Compactador de 2 tn* • *Sierra circular* • *Vibrador de Hormigón.* • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel)Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso	CUMPLE

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	
5. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *MARIA LIZ FLEITAS*, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *MARIA LIZ FLEITAS*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *MARIA LIZ FLEITAS*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

Abog. Gerardo Gavose Jorge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola M.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 419903 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVO RENACER, BARRIO ACHUCARRO a la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de MARIA LIZ FLEITAS con RUC: 4035710-4 por un monto total de Gs. 141.876.100 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones ochocientos setenta y seis mil cien)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL TERRITORIO SOCIAL NUEVO RENACER, BARRIO ACHUCARRO con ID: 419903						
					MARIA LIZ FLEITAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Cartel de obra estandar	Unidad	1	600.000	600.000
2	72131601-9974	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.842	1.500	2.763.000
3	72131701-002	Caja de empedrado	Metros cuadrados	1.842	23.400	43.102.800
4	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1.842	38.000	69.996.000
5	72101703-004	CORDON DE EMPEDRADO PRE ELAVORADO	Metro lineal	449	36.500	16.388.500
6	72131701-014	Enripiado de piedra	Metros cuadrados	1.842	1.600	2.947.200
7	72102905-001	Compactacion mecanica con plancha vibro compactadora	Metros cuadrados	1.842	1.800	3.315.600
8	72131601-013	Limpieza final de la obra	Metros cuadrados	1.842	1.500	2.763.000
					Precio Total	141.876.100

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio